

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUJICIAL
PUERTO SANTANDER – NORTE DE SANTANDER

AVISO DE INTERES GENERAL

Puerto Santander, 15 de febrero de 2022

Este Despacho Judicial informa a los usuarios de la administración de justicia, como a la comunidad general de Puerto Santander N.S., que en atención a la ocurrencia de los últimos hechos de alteración del orden público en los sectores conocidos como Guayabal y el casco urbano del Corregimiento de Agua Clara, vía Cúcuta – Puerto Santander y conforme a la recomendación de la Presidencia del Consejo Seccional de la judicatura del Norte de Santander, como al cumplimiento del Acuerdo PCSJA21 – 11840 de fecha 26 de agosto de 2021, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se continuará la atención al público, únicamente de forma virtual a través de los canales de comunicación que seguidamente se relacionan:

► PRESENTACION DE DEMANDAS:

demandasjpstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

► RECEPCION DE ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Tutelaenlinea>

► RECEPCION Y ENVIO DE CORRESPONDENCIA (memoriales, solicitudes y demás dtos.)

jprmunicipalptostder@cendoj.ramajudicial.gov.co

UNA VEZ SE NORMALICE LA SITUACIÓN DE ORDEN PUBLICO, SE SEGUIRÁ PRESTANDO LA ATENCION PRESENCIAL EXCEPCIONAL A USUARIOS.

HORARIO HÁBIL DE SERVICIO JUDICIAL VIRTUAL

LUNES A VIERNES

8:00 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Firmado Por:

Leonardo Fabio Niño Chia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Puerto Santander - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d206d2461ad62c08c76a3595bb368cbaab086b3173d884559ff905628661845

Documento generado en 15/02/2022 02:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>